

DECRETO Nº 6463

MAT.: APRUEBA CONTRATO HONORARIOS JOSÉ BRAULIO SALINAS ARAVENA.

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

LAJA, 07 de agosto 2017.-

## VISTOS:

- 1.- Memo Nº 318 de fecha 01.08.2017, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A N° 9.021 de fecha 16.11.2016, que aprueba programas Actividades Culturales y Otros Programas.
- 3.- D.A N° 8.820 de fecha 08.11.2016, que aprueba Plan de Acción Municipal 2017.
- 4.- D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de fecha 01.08.2017 de José Braulio Salinas Aravena, RUT N°
- 2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 22.08.999 y su respectivo centro de costos 600604, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

KARMA SEPÚLVEDA MORA ALCSECRETARIA MUNICIPAL

VFTVLHL/MCA/pcv DISTRIBUCIÓN:/

Dirección Administración y Finanzas Dirección de Control

Secretaría Municipal

DIDECO

RIO MUNI

Encargado de Cultura